



DECRETO DE ALCALDÍA N° 001 /2012-MPL-A

Lambayeque, 24 JUL 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio próximo se celebra el Centésimo Nonagésimo Primer Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

Que, con dicho motivo durante el mes de julio se realizarán diversas actividades patrióticas que fortalecen y reafirman nuestra conciencia cívica y los sentimientos de identidad nacional y profundo respeto y amor a nuestros símbolos patrios, por lo que en demostración de civismo, debemos cumplir con el embanderamiento general de todos los inmuebles de esta jurisdicción.

Que, teniendo en cuenta que los vecinos de nuestra jurisdicción, siempre se han caracterizado por el respeto y participación en los actos cívicos patrióticos.

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el **EMBANDERAMIENTO GENERAL** de todos los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la ciudad de Lambayeque hasta el 31 de julio del presente año, con motivo de conmemorarse el 191° Aniversario de la Independencia del Perú, quedando establecido que las banderas con sus respectivas astas, deberán encontrarse en buen estado de conservación.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a los vecinos de esta ciudad, la limpieza de las fachadas de sus inmuebles, como muestra de respeto a nuestro Aniversario Patrio y para mejor presentación de la ciudad.


ARTICULO TERCERO.- La presente disposición tiene carácter obligatorio, para todos los predios, ya sean públicos o privados, de vivienda o de comercio.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR la difusión y cumplimiento del presente Decreto a Relaciones Públicas y Subgerencia de Fiscalización.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía - Ger.Municipal
OCI - Ger. Adm. y Finanzas
GEDESO - GIU
Ger. Adm. Tributaria
Subgerencia Fiscalización
RR. PP. - Secretaría General
Portal Institucional
Ger. Asesoría Jurídica
Archivo (02)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

RECIBIDO 30 JUL 2012

